



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
(DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA – DEU)**

Y

Escuela Latinoamericana de Altos Estudios Empresariales ESLAEE

La Universidad Central de Venezuela, a través de la Dirección de Extensión Universitaria, representada por su Director, **Profesor Dr. Rafael Mucci Saade**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. **V-1.359.279**, domiciliado en la ciudad de Caracas, por una parte; y por la otra, el **Profesor Dr. Williams Bortot Silva**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. **V-4.451.399**, domiciliado en el estado Carabobo, ciudad de Valencia, Urbanización Prebo, en su carácter de **Director General** de la **Escuela Latinoamericana de Altos Estudios Empresariales (ESLAEE)** **Rif J-315949555**. Ambos debidamente autorizados para este acto, quienes en lo sucesivo y a los efectos de este documento se denominarán **UCV y (ESLAEE)**

CONSIDERANDO

Que ambas instituciones tienen interés común en estrechar vínculos de cooperación para el desarrollo y mejoramiento de la Docencia, la Investigación y la Extensión Universitaria, así como la divulgación del conocimiento académico, humanístico, científico y tecnológico producidos por la referida Institución, en concordancia con la Dirección de Extensión Universitaria de la Universidad Central de Venezuela.

Que las partes signatarias están interesadas en ampliar el alcance que puede tener el desarrollo de planes de formación en el área de Formación Científico-Académica y Técnica, acuerdan suscribir la presente Carta de Intención, para la ejecución de Diplomados, Talleres, Cursos, Conferencias, Conversatorios y Actividades de Capacitación en el áreas de: “ **Estudios Gerenciales** ”.

En los Programas:

Diplomado en Ciencias y Artes Gerenciales, de 200 horas académicas.

Diplomado en Gerencia y Marketing Estratégico, de 200 horas académicas.

Diplomado en Gerencia Calidad y Productividad, de 200 horas académicas.



Diplomado en Gerencia Operaciones en Manufactura y Logística, de 200 horas académicas.

Diplomado en Gerencia y Gestión en Riesgo Laboral, de 200 horas académicas.

Diplomado en Gerencia en Talento Humano, de 200 horas académicas.

Diplomado en Gerencia en Mantenimiento Industrial, de 200 horas académicas.

Cuyos alcances y contenidos se registrarán, según las cláusulas siguientes:

Hemos decidido como en efecto lo hacemos, celebrar la presente Carta de Intención, según las cláusulas que se detallan a continuación:

PRIMERA.- La presente Carta de Intención tiene como objeto estrechar vínculos de cooperación para aunar esfuerzos y promover las relaciones de carácter docente, de Investigación y Extensión entre la **UCV y (ESLAEE)** que permitan organizar programas para el desarrollo de las siguientes actividades:

- 1.- Promover las relaciones de carácter Docente, de Investigación y de Extensión entre la **UCV y (ESLAEE)**.
- 2.- Fomentar el debate e intercambio recíproco de información y conocimiento sobre aquellos temas que puedan beneficiar a ambas partes.
- 3.- Realizar y organizar eventos de carácter formativo, Diplomados, Cursos, Talleres, Conversatorios, Jornadas y Conferencias, en las modalidades presencial, en línea y/o mixta, a través de la implementación de un Plan Sistemático de formación de profesionales para el fortalecimiento institucional y social en las áreas inherentes de interés común, para lo cual se entregará al finalizar de cada cohorte un certificado emitido por **(ESLAEE)** y avalado por ambas instituciones, dicho certificado podrá ser en formato digital o impreso, la **UCV** se compromete a colocar en los mismos la(s) firma(s), sello y códigos de verificación QR.

SEGUNDA. - La presente Carta de Intención no compromete financieramente a ninguna de las partes signatarias.

TERCERA. - La Dirección de Extensión Universitaria de la Universidad Central de Venezuela se compromete en avalar las actividades y programas de capacitación del solicitante, **(ESLAEE)**, siempre que cumpla con los Requisitos de solicitud, el Reglamento de Cursos, Talleres y Diplomados aprobado por el Consejo Universitario de la UCV en su sesión del 30 de enero de 2013 y la normativa de uso de símbolos y logos de la UCV por terceros.

RAMSA/ramsa



CUARTA.- La presente Carta de Intención tiene una vigencia máxima de un (01) año a partir de la presente fecha.

QUINTA.- La Universidad está exenta de cualquier responsabilidad que acarree el ejercicio profesional de terceros.

SEXTA.- (ESLAEE), podrá informar sobre el Aval otorgado por la UCV, y debe solicitar aprobación previa a su uso, de todo formato a ser utilizado con fines de promoción (venta, publicidad, redes sociales y reconocimientos), en los programas y actividades de capacitación que contenga logos de la universidad; Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente que rige esta materia.

SÉPTIMA. - (ESLAEE) Se compromete a informar a la **UCV** por cada actividad de capacitación, la documentación sobre los **Programas** a impartir, contentiva de:

Nombre y descripción de programas a impartir.

Objetivos.

Contenido Programático.

Número total de horas académicas de cuarenta y cinco (45) minutos a cursar y número de horas por módulo, nivel o curso.

Calendario de actividades, horarios, fechas de inicio y fin.

Modalidad (presencial, en línea o mixta), en modalidad presencial, informar la dirección en la que será impartido el programa, en la modalidad en línea informar la plataforma y el link de acceso, de forma que el personal de la Dirección de Extensión Universitaria pueda auditar el desenvolvimiento de los programas y actividades de capacitación.

Datos del Coordinador Responsable del Convenio

Nombre, cédula de identidad, número de teléfonos, correo y curriculum vitae.

De Profesores e Instructores, número de cédula de identidad, correo, números de teléfono y curriculum.

Si el programa es en modalidad presencial, dirección y horarios donde se efectuarán las actividades.

De los Participantes, informar, nombre, ci, correo, tlf.

Al finalizar cada actividad: Informar

Lista de aprobados

Reprobados por inasistencia u otras razones



ESLAEE

Escuela Latinoamericana
de Altos Estudios Empresariales

OCTAVA.- (ESLAEE) se compromete a otorgar de acuerdo a sus posibilidades un cupo exonerado de matrícula, en sus programas de capacitación, para el personal de la Dirección de Extensión Universitaria.

NOVENA.-Para todos los fines y derivados de la presente Carta de Intención, las partes eligen como domicilio especial la ciudad de Caracas, Distrito Capital, Venezuela.

Se hacen dos (02) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Caracas a los veinticinco (12) días del mes de diciembre de 2022.

Por la Universidad Central de Venezuela



**Profesor Rafael Mucci Saade
DIRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA UCV**

Solicitante



**Dr. Williams Bortot Silva
CI: V-4.451.399,
Director General
Escuela Latinoamericana de Altos Estudios Empresariales
(ESLAEE)**